



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 JUL. 2018

VISTO: La propuesta formulada por la Facultad de Humanidades, por la cual se solicita la designación de la Dra. María Elena Haüy como Profesora Extraordinaria en la categoría de Consulta, actuaciones que obran en el Expediente N° S01:0000841/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente de mención es Profesora de Castellano, Literatura y Latín; Licenciada en Letras y Magister en Ciencias del Lenguaje, titulaciones obtenidas en esta Universidad y Doctora en Letras, título obtenido en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, fue Profesora Titular por Concurso de Antecedentes y Oposición de las cátedras "Didáctica de la Lengua y la Literatura" y "Práctica Docente II y Residencia", en la carrera de profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades.

Que ha realizado una labor incansable en la formación de profesionales: dirigiendo varias tesinas de Licenciatura, entrenando auxiliares de la docencia, tanto Ayudantes Diplomados como Jefes de Trabajos Prácticos, dirigiendo investigadores y becarios.

Que ha sido coordinadora de Capacitaciones a docentes en diferentes Programas relacionados con la enseñanza de la Lengua y la Literatura, aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación, en esta ciudad capital y en diversos Departamentos de esta provincia.

Que su vasta labor investigativa como Directora de numerosos proyectos de investigación acreditados y subsidiados por la SECyT- UNCA, le ha permitido alcanzar la categoría de Docente Investigadora I, otorgada por la Comisión Nacional de Evaluación.

Que se ha desempeñado y se desempeña como docente de Maestría y Doctorado en esta Universidad, la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, a nivel internacional fue docente de posgrado en la Universidad de Costa Rica y en el Instituto de Profesores Artigas, de Montevideo, formó parte de tribunales de tesis de Maestría y Doctorado en diversas universidades del país.

Que posee numerosas publicaciones en revistas científicas, algunas pertenecientes a la Facultad de Humanidades - UNCA y en otras de diferentes Universidades del país, como Universidad Nacional de Buenos Aires y de Córdoba, también ha realizado publicaciones electrónicas en la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.

Que a su extensa y destacada actividad docente, de investigación y de extensión, debe sumarse su importante trayectoria en la gestión institucional: fue directora del Departamento Letras en dos periodos, Consejera Directiva Titular por el claustro Docente y Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades - UNCA

Que se desempeñó como Directora ad honorem en la Maestría en Ciencias del Lenguaje, primera carrera de postgrado de la Facultad de Humanidades; también coordinó la Comisión que elaboró el diseño curricular de la Maestría en Estudios de Lectura y Escritura, en trámite de acreditación ante CONEAU.



Que en virtud de la normativa vigente corresponde a la Dra. Haury asignarle una remuneración equivalente a un profesor Titular Simple – sin antigüedad- por el término de tres (3) años a partir de la toma de posesión.

Que por lo expuesto resulta procedente realizar un justo reconocimiento a una trayectoria que merece ser destacada por su permanente e incansable dedicación a la formación puesta al servicio de la profesionalidad que trasciende nuestra Universidad

Que en el marco de esta propuesta de designación la Dra. María Elena Haury tendrá a su cargo la Dirección de la Maestría en Lectura y Escritura, pronta a implementarse en la Facultad de Humanidades, UNCA.

Que la designación de la Dra. Haury se ajusta en todos sus términos a la reglamentación vigente de esta Universidad, efectuada no sólo como reconocimiento a sus méritos personales sino también como la posibilidad de poder contar con su destacado aporte.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Docentes produciendo dictamen favorable.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente
Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(en Sesión Extraordinaria del 11JULIO2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. María Elena Haury – DNI N° 12.796.334 –como Profesora Extraordinaria en la categoría Consulta.

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR como Anexo Único a la presente Resolución el Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER la asignación de una remuneración equivalente a un Profesor Titular simple – sin antigüedad – por el término de tres (3) años a partir de la toma de posesión.

ARTÍCULO 4º .- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN C.S. N° 011/2018



Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO
SEC. ACADÉMICA Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA